

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS



Ciudad de México, a veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas, en la sala de juntas del quinto piso del Organismo Público Descentralizado Metrobús de de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Cuauhtémoc, número dieciséis, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; con fundamento en los numerales V; VI subincisos III y XIII; VII; VIII, subincisos V, VII y IX; y X subinciso VI del Manual Específico de Operación para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2018 de su Comité con la asistencia de los servidores públicos siguientes: el Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General de Metrobús y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez, Director de Comunicación e Información Pública de Metrobús, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité; la Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Jurídica de Metrobús y Vocal del Comité; el Ing. Jorge Coxtinica Aguilar, Director Técnico Operativo y Vocal del Comité; el Ing. Gabriel Reyes Curiel por la Gerencia de Sistemas de Peaje y Nuevas Tecnologías de Metrobús e Invitado del Comité; y el Lic. Ernesto Bueno Meza, Contralor Interno en Metrobús.

El Ing. Guillermo Calderón Aguilera: Bienvenidos a la tercera sesión ordinaria 2018 del Comité de Transparencia de Metrobús.

Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: señaló que se pasó lista de asistencia y contamos con el quórum necesario voy a proceder a dar lectura a la orden del día.

1. BIENVENIDA
2. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS
4. PRESENTACIÓN DEL INFORME EN MATERIA DE TRANSPARENCIA AL 31 DE AGOSTO DE 2018
5. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE METROBÚS DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL PARA SU CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA 0317000053618
6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA 0317000053618
7. ASUNTOS GENERALES

Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Ya se pasó la lista de asistencia y contamos con el quórum necesario.

Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Pasaríamos al punto número 3 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA y pongo a su consideración el acuerdo MB/CT/SO03/A01/SEPTIEMBRE/2018 este comité con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción VI, 24 Fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, IV, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México así como los numerales 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús aprueba en forma unánime el acta de la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2018 del comité de transparencia de Metrobús por lo que se procede a su firma.

Si están de acuerdo, favor de manifestar su voto. Aprobadas por unanimidad.

Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Pasaríamos al siguiente punto, que es la presentación del informe de materia de transparencia al 31 de agosto de 2018.

Aquí comentarles que hemos recibido en lo que va de este ejercicio 540 solicitudes de información pública, de las cuales 534 corresponden a información pública, 6 fueron de datos personales; 509 se hicieron de manera electrónica, es decir, a través del sistema INFOMEX o de la Plataforma Nacional



de Transparencia, mientras que 31 se hicieron de manera manual. El 100% de dichas solicitudes ya han sido atendidas. -----

En esta gráfica podemos ver el crecimiento que han tenido las solicitudes año con año, y pues seguimos a la alza. En el ejercicio anterior tuvimos un repunte debido, fundamentalmente, a la puesta en marcha de la Línea 7, fue por eso que hubo este piso, pero en general van incrementándose las solicitudes. -----

Desde que está en funcionamiento la Unidad de Transparencia hemos tenido 6083 solicitudes, de las cuales todas han sido atendidas. -----

Por lo que se refiere a los Recursos de Revisión, en este ejercicio hemos recibido 3 de los cuales todavía tenemos 1 en proceso. De estos 3 nos confirmaron una respuesta y una fue modificada que estamos en proceso de cumplir la resolución del INAI porque el recurso de Revisión fue atraído por el INAI dado que no hay comisionados actualmente en el INFO, solamente hay una mujer y no están sesionando. -----

No hemos tenido, por lo mismo, evaluaciones al Portal de Transparencia, sí tenemos evaluaciones pero no con ese carácter. -----

Pongo a su consideración el acuerdo MB/CT/SO03/A02/SEPTIEMBRE/2018. Este Comité toma conocimiento y aprueba el Informe en Materia de Transparencia que incluye Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales recibidas por la Unidad de Transparencia de Metrobús del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, a efecto de que este Comité asegure la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública y datos personales, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 fracción VI, 24 fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, IV, XI y XVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en los numerales II, III, IV, V, VI y VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús. -----

Si están de acuerdo, favor de manifestar su voto. Aprobado por unanimidad. -----

Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Pasamos al siguiente punto que es la presentación por parte de la Dirección Jurídica de la clasificación de información pública relacionada con la solicitud con terminación 53618. Aquí comentarles que un solicitante requiere lo siguiente: *“Deseo saber quien seria la autoridad competente para revocar en caso de incumplimiento por parte del permisionario, el PATR otorgado por Metrobus para la fabricación, instalación y operación de estaciones y terminales de la linea 7 de Metrobus, que corre por avenida paseo de la Reforma.”*. -----

2

Sobre este asunto la Dirección Jurídica le explica al solicitante que no tiene un documento como tal con esa denominación, sin embargo, cuenta con la solicitud que hizo la empresa Procesos y Manufacturas STRONG, S.A. de C.V. los cuales tiene que ver con la documentación que está solicitando; sin embargo, de la revisión que se hizo de ese documento contiene un par de datos que son confidenciales por ser datos personales es por esa razón que se está sometiendo a la reunión de este Comité para poderla clasificar. -----

Daría lectura al acuerdo MB/CT/SO03/A03/SEPTIEMBRE/2018. Este Comité, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción VI, 24 fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, II, IV, VIII, XII y XVI, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, así como en el Cuarto Transitorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a los numerales II, III, IV, V, VI y VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, confirma por unanimidad la clasificación de información pública de acceso restringido en los términos solicitados por la Dirección Jurídica de Metrobús, y por lo tanto, se niega el acceso a la parte de la información confidencial del documento siguiente: -----

Resolución de procedimiento administrativo de solicitud de revocación del permiso administrativo temporal revocable otorgado a Medios de Publicidad, SA de CV; documentación que se encuentra en el expediente MB/DJ/PATR-L-7/01-2018. -----

Asimismo, instruye a los integrantes de este Comité el resguardo de la documentación y a la Unidad de Transparencia elabore la propuesta de versión pública. -----

¿Si están de acuerdo? Aprobado por unanimidad. -----

Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez Pasamos al siguiente punto que es la presentación de la versión pública y pongo a su consideración el acuerdo MB/CT/SO03/A04/SEPTIEMBRE/2018. Este Comité, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción VI, 24 fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, II, IV, VIII, XII y XVI, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, así como en el Cuarto Transitorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a los numerales II, III, IV, V, VI y VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, y con la finalidad de atender el requerimiento de la solicitud de información pública folio 0317000053618, se presenta al Comité de Transparencia de Metrobús la propuesta de versión pública del documento siguiente: ---

Resolución de procedimiento administrativo de solicitud de revocación del permiso administrativo temporal revocable otorgado a Medios de Publicidad, SA de CV; documentación que se encuentra en el expediente MB/DJ/PATR-L-7/01-2018. -----

Asimismo, autoriza el acceso a esta versión pública a los solicitantes.-----

¿Si están de acuerdo? Aprobado por unanimidad. -----

Por ser una Sesión Ordinaria tenemos el punto de Asuntos Generales si alguien tiene algún comentario.-----

No siendo así daríamos por concluida la sesión. Les agradecemos su participación.-----

Ing. Guillermo Calderón Aguilera: Muchas gracias por su asistencia esta tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Metrobús 2018. -----

Firmas que corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Metrobús 2018.

3

Presidente

Secretario Técnico

Roberto Samuel Capuano Tripp
Director General de Metrobús

Lic. Gabriela Alicia Quiroz Rosas
Jefa de Unidad Departamental de Información
Pública
Suplente

Vocal

Vocal

Lic. María Patricia Becerra Salazar
Directora Jurídica

Lic. Jesús Ramos Cedillo
Director de Administración y Finanzas

MB
Metrobús.

METROBÚS
Unidad de Transparencia

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS
24 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Av. Cuauhtémoc 16, 5° Piso, Col. Doctores
CP 06720 Del. Cuauhtémoc

Tel. 5761 6858, 5761 6860
5761 6864 y 5761.6870

Vocal

Ing Gabriel Reyes Curiel
Gerencia de Sistemas de Peaje y
Nuevas Tecnologías
Suplente

Vocal

Ing. Jorge Coxtinica Aguilar
Director Técnico Operativo

Invitado Permanente

Lic. Ernesto Bueno Meza
Contralor Interno en Metrobús

4

Firmas que corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Metrobús 2018.